En la villa de Mollet, a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las diez horas, treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Salo, concurriendo los Tenientes de Alcalde Don Agustín Corrents y D. José Mª Estrada, y los Concejales, D. Juan Buljosa, D. José Mª Suñé y D. Marcelino Segalés, habiendo justificado su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Francisco Llorens y los Concejales, D. Plácido Moreno, D. Antonio Fuster y D. Manuel Castelló; con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de los acuerdos de la Comisión Permanente de 23 de Septiembre último, imponiendo a Dª Antonia Pesarrodona la sanción prevista de tres meses de suspensión del derecho de matanza y venta de tocino fresco en su establecimiento, por ser reincidente en la falta de expenderlo al público en horas de venta en la plaza Mercado, advirtiéndole que la próxima sanción será de prohibición definitiva para la matanza y venta de tocino en fresco; y del proyecto de urbanización de los alrededores de la Tenencia Parroquial de la Barriada de Gallecha, imponiendo la prestación personal y

de transporte, dado el caracter urgente y extraordinario de la obra.

Dada lectura del expediente tramitado al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencia, en el presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y tres, visto el dictámen de Intervención y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda y del Asesor técnico de Intervención; discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad de los Sres. asistentes:

1º Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijados definitivamente los

Aumentos

Cap.	Art.	Part.	Conceptos	Ptas.
1	7	17	Efectos timbrados y de franqueo	200'-
1	8	19	Suscripciones varias segun relación	12'60
1	9	21	Indemnizaciones	500'-
1	10	28	Subvenciones, gratificaciones y otros	1.500'-
4	1	42	Alumbrado público	1.200'-
5	1	57	Hojas de Plus-valia	200'-
5	2	62	Premio cobranza recargo electricidad	600'-
6	1	66	Material oficinas e impresos	3.000'-
7	2	78	Jornales limpieza via pública	1.500'-
7	3	81	Jornales y materiales cementerio	4.000'-
9	3	96	Seguro accidentes del trabajo	1.000'-
9	3	97	Seguro de enfermedad	1.000'-
11	6	135	Poda de arbolado	2.500'-
11	8	140	Materiales y utiles brigada	500'-
13	3	143	Otros festejos	11.200'-
14	V	144	Celador servicio aguas	1.600'-
14	V	148	Materiales del servicio de aguas	3.000'-
				33.512'60

				33.512'60
14	V	154	Fluido eléctrico servicio aguas	1.500'-
14	V	149	Adquisición tuberías	8.400'-
			Total	43.412'60

Bajas

Cap.	Art.	Part.	Conceptos	Ptas.
1	3	4	Intereses títulos Empréstito	614'76
1	3	5	Parte proporcional cupón n.º 25	200'-
1	7	12	Impuesto Utilidades Tarifa 2ª	194'14
2	1	35	Viajes personal Ayuntamiento	1.500'-
3	1	39	Personal eventual guardería nocturna	2.500'-
3	1	40	Vestuario y equipo	4.000'-
4	1	43	Nuevas instalaciones alumbrado	12.000'-
4	1	47	Transporte en vehículos	400'-
4	2	48	Dotación personal de mercados	8.500'-
4	2	50	Materiales y útiles Plaza Mercado	500'-
4	8	56	Adquisición de placas para vehículos	900'-
6	1	65	Personal temporero oficinas	2.000'-
11	2	125	Expropiaciones	1.000'-
11	2	126	Adquisición terrenos	6.900'-
13	3	141	Fiestas de carácter nacional	1.300'-
18	V	150	Gastos imprevistos	903'70
			Total	43.412'60

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Dióse lectura al dictámen de la Comisión de Gobernación, ampliada con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, presentando el proyecto de "Reglamentación de enterramientos y Pompas fúnebres en esta población", acor-

Rúbrica del Alcalde,

dándose, luego de detenido exámen de los distintos artículos que la componen, por parte de los reunidos, las siguientes modificaciones:

Adicionar después del artículo 5º, corriendo la numeración de los restantes, otro artículo con el siguiente redactado: "Las Agencias vendrán obligadas para la prestación del servicio de conducción de cadáveres, a disponer de los coches necesarios, fijos en esta población, los cuales deberán llevar el escudo Oficial de la misma, y la inscripción correspondiente, en su caso."; y que quede dicha Reglamentación sobre la mesa hasta el próximo Pleno para estudio y sujerencias de los Sres. Concejales.

Visto el redactado definitivo del "Primer concurso local de literatura escolar" presentado por los Sres. Moreno y Suñé, acordóse aceptarlo, señalando el plazo para presentación de los trabajos, del 1º al 15 de Febrero próximo; la fecha de publicación de los fallos y entrega de los premios concedidos, el 19 de Marzo; los premios, fijados en 150 pesetas y un lote de libros para el 1º, 100 pesetas y lote de libros el 2º y 50 pesetas y lote de libros el 3º, y acordándose a tal fin hacer gestiones cerca de la Caja de Pensiones a fin de ver si puede colaborar a incrementarlos, todo ello sin perjuicio de que por el Jurado se concedan las menciones honoríficas que se estime conveniente, según la calidad y número de los trabajos presentados; y dejando constituido dicho Jurado por los Sres. Alcalde, Ponente de Cultura, un Concejal del Ayuntamiento y aquellas otras personas que a juicio de los expresados se consideren necesarias.

En cuanto al "Premio anual de Literatura del Ayuntamiento de Mollet" cuyo redactado definitivo asimismo presentado por los Sres. Moreno y Suñé fué sometido a la consideración de los asistentes, acordóse dejarlo sobre la mesa para, en vista del resultado que se obtenga con el concurso escolar, orientarlo en una u otra forma y fijar las fechas de su celebración.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde da cuenta de que piensa contraer matrimonio el próximo 10 de Octubre, en el Santuario de Ntra Sra. de Montserrat, interesando de los reunidos designen a dos representantes de la Corporación que deseen acompañarle en este acto.

En trámite de proposiciones, el Sr. Segalé, interesa se efectuen gestiones cerca de la Jefatura Provincial de Obras Públicas, para la reparación de la carretera de Mollet a Sabadell, desde su comienzo hasta la salida del término municipal, debido el mal estado en que se encuentra; prometiendo la Alcaldia llevar a cabo las gestiones necesarias.

El Sr. Suñé recuerda que este año se cumple el primer centenario de la construcción del Cementerio municipal y propone sea celebrado el 1º de Noviembre con una Fiesta extraordinaria, que podría consistir en la celebración de una Misa de campaña dentro del recinto del Cementerio, colocación de lápida conmemorativa, y de la primera piedra para la construcción de la Capilla prevista en los planos del arquitecto municipal aprobados por la Corporación; acordándose ponerse de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, para la celebración de dicha fiesta.

En trámite de ruegos y preguntas, el Sr. Suñé interesa para que sea evitada la aparición de huesos humanos procedentes del antiguo Cementerio sito en la unión de las calles de San Olegario e Iglesia, prometiendo la Alcaldia llevar a cabo las obras necesarias.

El propio Sr. Concejal se interesa por la reposición de los arbustos situados en el extremo superior del parterre del Monumento a los Caidos, que han quedado secos, informándole la Alcaldia es consecuencia de que muy cerca de ellos existe un castaño que perjudica su normal crecimiento, y prometiendo corregir esta deficiencia, así como otras labores de poda de arbustos, pendientes de realización por no haberse podido encargar de las mismas el Sr. Negre, a quien

promete requerir para que las efectue cuanto antes.

Ruega el Sr. Suñé sea repuesto un arbol que falta en los que se plantaron en la Avda. Fré Antonio, prometiendo la Alcaldia atender la petición.

Asimismo el Sr. Butjosa interesa sea rellenada debidamente con tierras la calle de Bernat Metge, en su cruce con la de Feliz Ferrán, por tener noticia de que en dicho lugar se ven obligados los coches a pasar por encima de la acera, con perjuicio para su conservación; prometiendo la Alcaldia atender el ruego.

El Sr. Suñé pregunta por las obras que se llevan a cabo actualmente en el Cementerio, dándole cuenta la Alcaldia de que se están terminando los 60 nichos cuya subasta se adjudicó en su dia.

El mismo Sr. Concejal pregunta por el estado del plano de urbanización, que se presentó a sesión y estaba pendiente de ciertas modificaciones, comunicándole la Alcaldia que el próximo martes está prevista la reunión de la Comisión de Obras Públicas, para tratar de dicho asunto.

Asimismo pregunta por la petición de los Sres. Matosas y Segrer, relativa a modificación de alineaciones en la zona de la fábrica de Industrias Químicas, explicándole la Alcaldia que habiendo celebrado entrevista con el Sr. Matosas, se avino a retirar aquella petición, presentando en su lugar otra de supresión de una calle en proyecto que afecta solamente a terrenos propiedad de la Empresa solicitante y situados a la izquierda de la carretera de Mollet a Sabadell, cuyo asunto estaba a resolución de la Comisión Permanente.

Se interesa igualmente el propio Concejal por la proyectada plantación de arbolado en el camino del Cementerio, indicándole la Alcaldia que es justamente ahora el momento oportuno, y que se ocupará del asunto.

También pregunta por la solución dada al requerimiento de colocación de puertas en los diversos pasajes particulares existentes, explicándole la Alcaldia el estado de dicha cuestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

En la villa de Moller, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las diez horas treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Saló, concurriendo los Tenientes de alcalde D. Francisco Llorens, D. Agustín Torrents y D. José Mª Estiada, y los Concejales D. Antonio Fuster, D. Marcelino Segalés, D. Plácido Moreno, D. Juan Butjosa y D. Manuel Castelló, con ausencia justificada del Concejal D. José Mª Suñé; y con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de los acuerdos de la Comisión Permanente de 8 de Abril último, concediendo al encargado de los Serenos D. Pedro Vallbona la gratificación de 600 pesetas anuales a partir de 1º de Abril, y mientras tenga su condición de encargado; de 29 de abril siguiente, concediendo a D. Pedro Castel, albañil de la Brigada de Obras, el aumento de 600 pesetas anuales por servicios extraordinarios que preste, a partir de 1º de Abril; y de 11 de no-